

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



0002

2017 17 01 28 P00013

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO
ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

OTORGADA POR:

**GERARDO SANTIAGO NARANJO GOMEZ JURADO, EN SU CALIDAD
DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS
CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

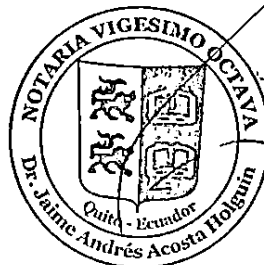
EN LA CIUDAD SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO,
CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR; HOY CUATRO DE ENERO DE
DOS MIL DIECISIETE, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN,
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE
PICHINCHA, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y
CONOCIMIENTO AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL
SEÑOR GERARDO SANTIAGO NARANJO GOMEZ JURADO, EN SU CALIDAD DE
GERENTE, Y COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2

SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CONFORME AL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE OCUPACIÓN ARQUITECTO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA: COMPARECIENTES.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR GERARDO SANTIAGO NARANJO GOMEZ JURADO, EN SU CALIDAD DE GERENTE, Y COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA QUE SE ACOMPAÑA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE OCUPACIÓN ARQUITECTO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ ANTE EL NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



0003

3

MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. B) MEDIANTE RESOLUCIÓN MASIVA DE DISOLUCIÓN DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, NÚMERO SCVS GUIÓN IRQ GUIÓN DRASD GUIÓN SD GUIÓN DOS CERO UNO SEIS GUIÓN CERO SEIS DOS UNO (SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0621) / LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, DECLARA A LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA., EN DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. C) MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOS SOCIOS CONOCIERON Y RESOLVIERON SOBRE LA RECLASIFICACIÓN DE USD SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 6315.60) DE "CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS" A LA CUENTA "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES"; Y, SOBRE LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON VALORES PROVENIENTES DE LA CUENTA "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES". D) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ REACTIVAR A LA COMPAÑÍA; ASÍ COMO, AUTORIZAR AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, A REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LA REFERIDA RESOLUCIÓN. PARA TAL EFECTO, LA JUNTA GENERAL EN MENCIÓN, RATIFICA LOS ÓRDENES DEL DÍA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL REFERIDA EN EL LITERAL C) PRECEDENTE, EN EL SENTIDO QUE, ES SU INTENCIÓN SUPERAR LA CAUSAL POR LA CUAL SE DISOLVIÓ LA COMPAÑÍA, Y ESTAR ACTIVA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, ESTO ES, LA RECLASIFICACIÓN DE USD SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 6315.60) DE "CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS" A LA CUENTA "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES"; Y, SOBRE LA ABSORCIÓN DE

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

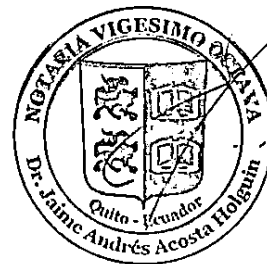
QUITO - ECUADOR

4

PÉRDIDAS ACUMULADAS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON VALORES PROVENIENTES DE LA CUENTA "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES". TERCERA.- REACTIVACIÓN: EN VIRTUD DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL SEÑOR GERARDO SANTIAGO NARANJO GOMEZ JURADO EN SU CALIDAD DE GERENTE, Y COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DICIÉIS, REALIZA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: UNO.- QUE SE PROCEDA CON LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA., UNA VEZ QUE LA CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN HA SIDO SUBSANADA, CONFORME SE DESPRENDE DE LA COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SEGÚN LA CUAL, LOS SOCIOS RESOLVIERON SOBRE LA RECLASIFICACIÓN DE USD SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 6315.60) DE "CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS" A LA CUENTA "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES"; Y, SOBRE LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON VALORES PROVENIENTES DE LA CUENTA "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES", ACTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA EN LA MISMA FECHA. DOS.- EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN ESPECIFICADA EN EL PUNTO ANTERIOR CORRESPONDE A LA REALIDAD CONTABLE DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. CUARTA.- REACTIVACIÓN.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LOS ABOGADOS JUAN FERNANDO CARRIÓN ROBALINO Y/O GERARDO FRANCISCO NARANJO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

5



0004

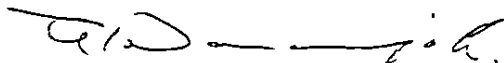
ORMAZA, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA, LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. DOS.- COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. TRES.- COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS; Y, CUATRO.- ASIENTO CONTABLE CORRESPONDIENTE A LA RECLASIFICACIÓN DE USD SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 6315.60) DE "CUENTAS POR PAGAR A SOCIOS" A LA CUENTA "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES"; Y, SOBRE LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON VALORES PROVENIENTES DE LA CUENTA "APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES". USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDÉZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO JUAN FERNANDO CARRIÓN ROBALINO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO UNO SIETE GUION DOS CERO UNO SEIS GUION NUEVE OCHO CINCO, DEL FORO DE ABOGADOS. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

6

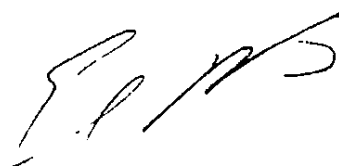
QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO
CUANTO DOY FE.



GERARDO SANTIAGO NARANJO GOMEZ JURADO
C.C. 170399759-1



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





0005

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, en el domicilio de la Compañía ubicada en la calle Leonidas Proaño, Local 53 y Pasaje Juan Solis, Conjunto Villa el Girasol, el señor Byron Mauricio Salazar Lozada, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.
2. Ratificar la resolución tomada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el dos de mayo de dos mil dieciséis, esto es, la reclasificación de USD \$ 6.315 de "cuentas por pagar a socios" a la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones" y la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 con valores provenientes de la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones".

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta, con los mencionados Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00 bajo la Presidencia del señor Byron Mauricio Salazar Lozada, con la presencia de los socios de la Compañía: **GERARDO SANTIAGO NARANJO GOMEZ JURADO**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD \$ 1,00), pagadas en su totalidad; y, **BYRON MAURICIO SALAZAR LOZADA**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD \$ 1,00), pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario - Gerente el señor Gerardo Santiago Naranjo Gomez Jurado.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la Compañía.

El Presidente de la Junta pone en conocimiento de los socios que la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0621 de fecha 15 de marzo de 2016, a través de la cual, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró a la Compañía **SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA.** en disolución y

liquidación, al momento se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En virtud de lo anterior, los socios de la Compañía, tras haber superado la causal por la cual la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros resolvió la disolución y liquidación; conforme se menciona en el siguiente punto del orden del día, de forma unánime resuelven autorizar la reactivación de la compañía SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

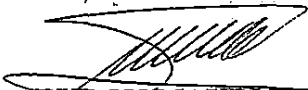
2. Ratificar el orden del día número uno y dos de la resolución tomada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el dos de mayo de dos mil dieciséis, esto es, la reclasificación de USD \$ 6.315 de "cuentas por pagar a socios" a la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones" y la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 con valores provenientes de la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones".

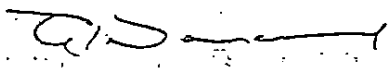
Los socios de la Compañía ratifican la resolución final de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Salazar Naranjo Arquitectos Cia. Ltda., celebrada el dos de mayo de dos mil dieciséis, en el sentido que, realizaron todos los actos necesarios para superar la causal de disolución y liquidación.

Por lo expuesto, queda autorizado el Gerente de la Compañía SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, a suscribir y celebrar cuanto instrumento público o privado sea necesario para acatar la decisión que esta Junta se autoriza.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 10h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios y el señor Secretario, que certifican en el lugar y fecha indicados.

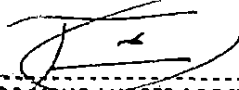

BYRON MAURICIO SALAZAR LOZADA
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA


GERARDO SANTIAGO NARANJO GOMEZ
SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA

TESTIFICACIÓN: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOÍ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA JUNTA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A..... 04 DE ENERO DE 2017

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de mayo de dos mil dieciséis, en el domicilio de la Compañía ubicada en la Avenida Orellana No. 17-20 y 9 de Octubre, el señor Byron Mauricio Salazar Lozada, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y analizar la causal por la cual, a través de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0621 de fecha 15 de marzo de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declara a la compañía SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA., en disolución y liquidación.
2. Conocer y resolver sobre la reclasificación de USD \$ 6.315,60 de "cuentas por pagar a socios" a la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones".
3. Conocer y resolver sobre la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 con valores provenientes de la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones".

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta, con los mencionados Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00 bajo la Presidencia del señor Byron Mauricio Salazar Lozada, con la presencia de los socios de la Compañía: GERARDO SANTIAGO NARANJO GOMEZ JURADO, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD \$ 1,00), pagadas en su totalidad; y, BYRON MAURICIO SALAZAR LOZADA, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (USD \$ 1,00), pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario - Gerente el señor Gerardo Santiago Naranjo Gomez Jurado.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Conocer y analizar la causal por la cual, a través de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0621 de fecha 15 de marzo de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declara a la compañía SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA., en disolución y liquidación.

Los socios pasan a conocer la causal por la cual la Compañía ha sido declarada en disolución, misma que se encuentra prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías. Esta norma establece que una compañía está en causal de disolución cuando sus pérdidas son superiores a la suma del monto total de las reservas y de la mitad o más del capital.

Considerando que las pérdidas de la empresa al 31 de diciembre de 2015 alcanzan la suma de USD \$ 6.315,60, su capital social es de USD \$ 400,00 y no tiene reservas, la Compañía efectivamente se encuentra en causal de disolución y, por lo tanto, se justifica su inclusión en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0621 de disolución y liquidación emitida el 15 de marzo de 2016 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Se informa a los socios que la Resolución que declara la disolución y liquidación de la Compañía aún no ha sido inscrita en el Registro Mercantil, por lo cual, es necesario salir inmediatamente de la causal de disolución y solicitar a la Autoridad que se excluya a la Compañía de dicha Resolución, hecho lo cual, la empresa volvería a constar como activa ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los socios, de manera unánime, autorizan realizar todos los actos que sean necesarios para superar la causal, conforme se conocerá en los siguientes puntos del Orden del Día, y así regularizar la situación legal de la Empresa.

2. **Conocer y resolver sobre la reclasificación de USD \$ 6.315,60 de "cuentas por pagar a socios" a la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones".**

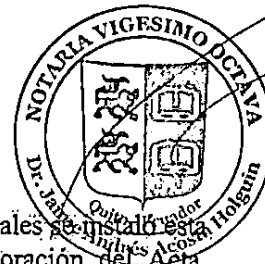
La Junta resuelve reclasificar el valor de USD SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES CON 60/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA que mantienen los socios señor Byron Mauricio Salazar Lozada y Gerardo Santiago Naranjo Gomez Jurado, en "cuentas por pagar a socios" a la cuenta "Aporte para Futuras Capitalizaciones", en la contabilidad de la Compañía. Este valor afectará contablemente a cada socio por el valor de \$3157.80.

Se autoriza al contador de la Compañía para que registre inmediatamente en la contabilidad de la Empresa la reclasificación que acaba de ser aprobada.

3. **Conocer y resolver sobre la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 con valores provenientes de la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones".**

La Junta General resuelve, por unanimidad, absorber las Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores en la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES CON 60/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6.315,60) mediante compensación con los valores que acaban de ser registrados en la cuenta "Aporte para Futuras Capitalizaciones". De esta manera, la cuenta Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores queda en cero.

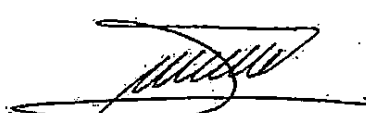
La Junta General de Accionistas autoriza que la presente absorción de pérdidas sea registrada en la contabilidad de la compañía, en los términos resueltos en la presente Junta.

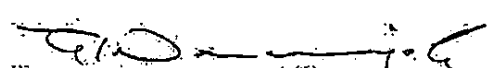


0007

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 10h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios y el señor Secretario, que certifican en el lugar y fecha indicados.

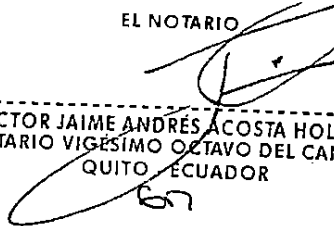

BYRON MAURICIO SALAZAR LOZADA
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA

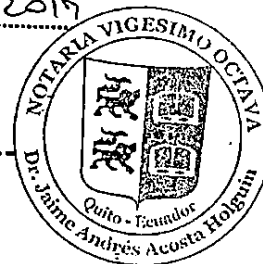

GERARDO SANTIAGO NARANJO GOMEZ JURADO
SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....DOS.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....09 DE.....ENERO..... DE.....2019.....

EL NOTARIO


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO ECUADOR





Asiento Contable

Fecha: 02/05/2016
Código: ASI 201605000003
Glosa: Transferecncia: Cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones a Perdidas Ejerc Anteriores Acta JGE Mayo 02 de 2016.
Naranjo Gomez Jurado Gerardo Santiago; Salazar Lozada Byron Mauricio
Gasto No Deducible: No

Detalle del Asiento

Cuenta	Debe	Haber	Centro de Costo
3.1.2 Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización	\$3,157.80		
3.1.2 Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización	\$3,157.80		
3.1.6.1 Resultados Acumulados		\$6,315.60	
Totales:	\$6,315.60	\$6,315.60	

Elaborada por:

Aprobado por:

Revisado por:

Arq. Gerardo Naranjo Gómez Jurado
Representante legal

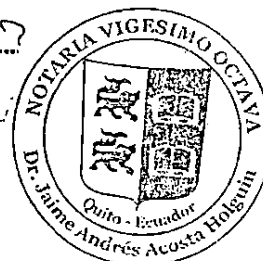
Econ. Lorena Vinocuna Vásquez
Mat. 021827
Ruc: 1709269490001

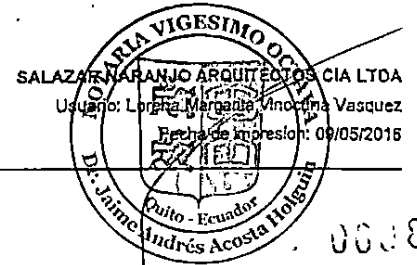
RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOLIAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 04 DE ENERO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





Asiento Contable

Fecha: 02/05/2016
Código: ASI 201605000001
Glosa: Reclasificación: Cuenta Prestamos socios a Futuras Capitalizaciones Acta JGE Mayo 02 de 2016. Salazar Lozada Byron Mauricio
Gasto No Deducible: No

Detalle del Asiento

Cuenta	Debe	Haber	Centro de Costo
2.2.4.1 Cuenta por Pagar Socios o Accionistas No Corrientes	\$3,157.80		
3.1.2 Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización		\$3,157.80	
Totales:	\$3,157.80	\$3,157.80	

Elaborado por:

Aprobado por:

Revisado por:

Arq. Gerardo Naranjo Gómez Jurado
Representante legal

Econ. Lorena Vinosna Vasquez
Mat. 0.21827
Ruc: 1709269490001

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOJAS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 04 DE ENERO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



**Asiento Contable**

Fecha: 02/05/2016
Código: ASI 201605000002
Glosa: Reclasificación: Cuenta Prestamos socios a Futuras Capitalizaciones Acta JGE Mayo 02 de 2016. Naranjo Gomez Jurado Gerardo Santiago
Gasto No Deducible: No

Detalle del Asiento

Cuenta	Debe	Haber	Centro de Costo
2.2.4.1 Cuenta por Pagar Socios o Accionistas No Corrientes	\$3,157.80		
3.1.2 Aportes de Socios o Accionistas para Futura Capitalización		\$3,157.80	
Totales:	\$3,157.80	\$3,157.80	

Elaborado por:

Aprobado por:

Revisado por:

Arq. Gerardo Naranjo Gómez Jurado
Representante legal

Econ. Lorena Vinocuna Vásquez
Mat. 0.21827
Ruc: 1709269490001

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... FOLIOS(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

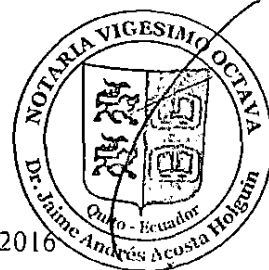
QUITO A..... 04 DE..... ENERO..... DE..... 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



NOMBRAMIENTO



LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO: Quito, 08 de noviembre de 2016

OTORGADO A: Gerardo Santiago Naranjo Gomez Jurado

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: Salazar Naranjo Arquitectos Cía. Ltda.

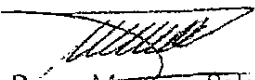
ORGANO NOMINADOR: Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, mediante Acta de 8 de noviembre de 2016.

CARGO: Gerente

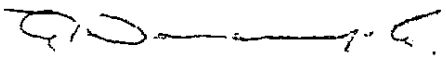
DURACIÓN: 2 años.

FACULTAD ESTATUTARIA: Artículo Décimo Sexto del Estatuto de la Compañía.- Atribuciones del Gerente.- Serán atribuciones del Gerente: a) Convocar a las reuniones de junta general. b) Actuar de secretario de las reuniones de junta general a las que asista, y firmar, con el presidente, las actas respectivas. c) Suscribir con el presidente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio. d) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo décimo segundo de la Ley de Compañías. e) Elaborar y presentar a la junta general el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios. f) Velar por el adecuado manejo de la contabilidad y correspondencia de la compañía. g) Inscribir en el mes de enero de cada año, en el Registro Mercantil del cantón, una lista completa de los socios de la compañía, con indicación del nombre, apellido, domicilio y monto del capital aportado h) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley de Compañías, el contrato social y las resoluciones de la junta general. i) Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

ESCRITURA PÚBLICA DONDE CONSTAN LAS ATRIBUCIONES VIGENTES: Las atribuciones vigentes de los administradores constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Dr. Germán A. Flor Cisneros, el 25 de agosto de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2010.


Arq. Byron Mauricio Salazar Lozada
PRÉSIDENTE

ACEPTACIÓN: Gerardo Santiago Naranjo Gomez Jurado, con cédula de ciudadanía número 170399759-1, acepto la presente designación en Quito, a 8 de noviembre de 2016.


Arq. Gerardo Santiago Naranjo Gomez Jurado
GERENTE



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	50013
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16571
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALAZAR NARANJO-ARQUITECTOS.CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	NARANJO GOMEZ JURADO GERARDO SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN:	1703997591
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2962 DEL 10/09/2010. - NOT. 3 DEL 25/08/2010: DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

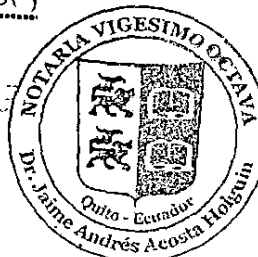
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....Una.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....Una.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....04.....DE.....ENERO.....DE.....2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792272335001
SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA LTDA
NARANJO GOMEZ JURADO GERARDO
SANTIAGO

CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

VINOCUNA VASQUEZ LORENA MARGARITA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/09/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/03/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: LA CANDELARIA N 1 Calle: LEONIDAS PROAÑO Numero: LOCAL 53
Intersección: PASAJE JUAN SOLIS Conjunto: VILLA EL GIRASOL Piso: 0 Referencia ubicación: A 150 METROS DEL PUENTE DE LA PANAMERICANA NORTE
Telefono Trabajo: 022042127 Email Titular: byron-salazar@hotmail.com Telefono Trabajo: 022041467

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000316014

Fecha: 31/03/2016 15:53:17 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792272335001
SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/09/2010
NOMBRE COMERCIAL: SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE BIENES INMUEBLES
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

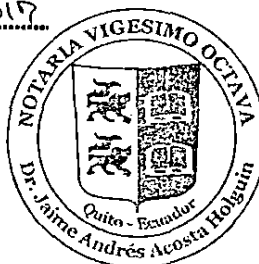
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: LA CANDELARIA N 1 Calle: LEONIDAS PROAÑO Numero: LOCAL 53
Interseccion: PASAJE JUAN SOLIS Referencia: A 150 METROS DEL PUENTE DE LA PANAMERICANA NORTE Conjunto: VILLA EL GIRASOL Piso: 0 Telefono
Trabajo: 022042127 Email Titular: byron-salazar@hotmail.com Telefono Trabajo: 022041467

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL
DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S)
ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE
HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE
ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI
CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....04 DE ENERO DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



Código: RIMRUC2016000316014

Fecha: 04/01/2017 15:50:47 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE No. 170399759-1

CITADANÍA
APPELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO GOMEZ JURADO
GERARDO SANTIAGO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
RICHINCHA
03/02/1984
RE. AL ECUADOR 1984-02-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA DE FAMILIA
CRUZADA S

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DISTRICCIÓN SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO GERARDO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ JURADO MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-31

EH133122

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

ELECCIONES 12 DE FEBRERO DEL 2014
NARANJO GOMEZ JURADO GERARDO SANTIAGO
RICHINCHA
RUMIRAMBA
RUMIRAMBA
VOTOS EN NOMBRES USU
DEL SECTOR RUMIRAMBA DE RICHINCHA, RUMIRAMBA
12/02/2014

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 04 DE FEBRERO DE 2017

EL NOTARIO

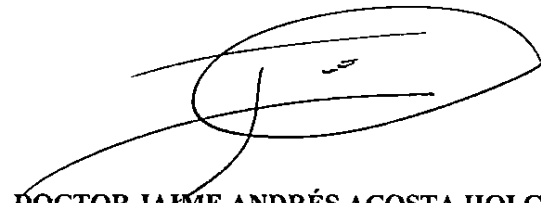
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR

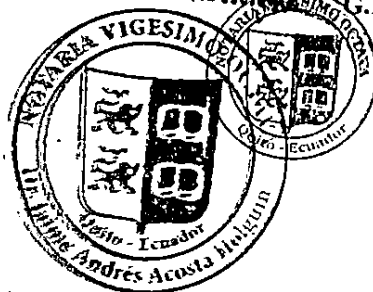


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE: ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN OTORGADA
POR: GERARDO SANTIAGO NARANJO GOMEZ JURADO, EN SU CALIDAD DE
GERENTE DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO. A NUEVE DE ENERO
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.




DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}



Factura: 001-004-000037192



20171701003O01737

0012

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O01737

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2017, (15:57)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7346

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792272335001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1247
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

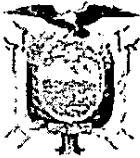
NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0013



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1247** de 31 de mayo del 2017, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve APROBAR la reactivación de la compañía **SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA. LTDA.** EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de la constitución de la mencionada Compañía, celebrada el veinte y cinco de agosto del dos mil diez, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a ocho de junio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.



NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000036789



20171701028000650

00-4

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028000650

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JUNIO DEL 2017, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1247
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00013

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRIÓN ROBALINO JUAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718838293
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1247
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1247

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO – ECUADOR
G.M.

RAZÓN: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CÍA. LTDA., EN LIQUIDACION. DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SOBRE LA RESOLUCIÓN NO: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1247, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA QUE SE RESUELVE EN SU ARTÍCULO PRIMERO.- 1).- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. QUITO A, NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28.ª

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
G.M.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 36377

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2655
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703997591	NARANJO GOMEZ JURADO GERARDO SANTIAGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /04/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SALAZAR NARANJO ARQUITECTOS CIA.LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, SE DISPONE LA CANCELACION DE INSCRIPCION DE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION MEDIANTE RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1247 ANTE EL SR. DR. OSWALDO NOBOA LEON SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS FECHA: 31/05/2017.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2962 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/09/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)..
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

